



# ANEXO A OFERTA DE EMPLEO

**OFICINA DE EMPLEO**  
Número: 05/ /  
Fecha

## DATOS DE LA EMPRESA

Los campos sombreados son de cumplimentación obligatoria.

Razón social	CIF/ NIF (Ej: P3812334X)
Cuenta de cotización (Ej: 0111381234567)	

## DATOS PARA LA SELECCIÓN

Persona responsable de la selección					
Teléfono	Ext.	Fax	Correo electrónico		
Los candidatos deben:		Solicitar cita previa	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Acudir con currículo
Dirección de la selección		Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
Municipio				Código Postal	
Fechas de presentación					
Horarios de presentación					

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Municipio de ubicación				Código Postal	
Ocupación					
Nivel profesional (categoría)				Experiencia ocupación (meses)	
Nivel alternativo (categoría)				Nº puestos a cubrir	
Nº candidatos solicitados	Modalidad de contrato				
Si ha seleccionado "Otras modalidades de contrato", especifique cuál					
Jornada	Si parcial, nº horas al día		Horario		
Duración del contrato (días/meses)	Fecha aproximada de contratación		Salario bruto mensual (€)		
Breve descripción de las tareas a realizar	OBSERVACIÓN: Subvención Nominativa del Cabildo de Gran Canaria, Fondos Propios, anualidad 2022.				

## PERFIL DE LOS CANDIDATOS

Titulaciones	Obligatorias:			
	Se valoran:			
Conocimientos informáticos	Obligatorios:			
	Se valoran:			
Idiomas	Obligatorios:	Permisos de conducir	Obligatorios:	
	Se valoran:		Se valoran:	

Personas con discapacidad	Sí <input type="checkbox"/>	Si la oferta se dirige exclusivamente a personas con discapacidad, debe cumplimentarse el anexo de la página 3. Si la oferta tiene por objeto cumplir con la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, recogida en el artículo 42 del RDL 1/2013, de 29 de noviembre, marque esta casilla <input type="checkbox"/>
---------------------------	-----------------------------	--

Demandantes extranjeros con restricciones para trabajar (Ver instrucciones en página 2)	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---	-----------------------------	-----------------------------

Requisitos personales que pide la empresa para poder acogerse a medidas de fomento de empleo

Otra formación / requisitos de los candidatos

\* Puede adjuntar información adicional sobre descripción del puesto y requisitos de los candidatos.

Firma y sello representante de la empresa

Firma y sello oficina de empleo

Fdo.: D./ Dña.

Fdo.: D./ Dña.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7h8RAUQQycONbcsB2oN/Q==	<b>Fecha</b>	10/08/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022) Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7h8RAUQQycONbcsB2oN/Q=	<b>Página</b>	1/3



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Este formulario puede presentarse en la oficina de empleo. Para conocer las direcciones y teléfonos del Servicio Canario de Empleo (SCE) visite la página Web:

[http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/sce/directorio/oficinas\\_empleo](http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/sce/directorio/oficinas_empleo)

Para el registro presencial de la oferta, ésta deberá entregarse por duplicado en la oficina de empleo.

La oficina de empleo enviará a los candidatos al lugar indicado por el empleador mediante una carta de presentación. El SCE facilitará al candidato el nombre de la empresa, el nombre de la persona responsable de la selección, su número de teléfono y el horario de contacto.

La oficina de empleo, una vez remitidos los candidatos, enviará al empleador el **documento de reclamación de resultados**. Este documento deberá ser cumplimentado por la empresa y devuelto a la oficina.

La oficina de empleo no tendrá en cuenta para la gestión de la oferta condiciones discriminatorias, de acuerdo a lo establecido como **infracción muy grave** en el artículo 16 de la Ley sobre Infracciones y Sanciones del Orden Social (R.D. Legislativo 5/2000)

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LOS CAMPOS DE LA OFERTA

**Extranjeros con restricciones para intermediar (ser candidato tras un sondeo):** Algunas personas pueden tener una autorización de trabajo / residencia que les impide trabajar por cuenta ajena. Si el empleador desea contratar a un candidato con restricciones deberá tramitar una nueva autorización.

**Registro de contratos:** Si usted contrata alguno de los candidatos enviados por el SCE y registra la comunicación de la contratación a través de la aplicación Contrat@, deberá cumplimentar el campo de número de la oferta.

**Salario bruto mensual:** en dicha cuantía no se incluirá el prorrateo de las correspondientes pagas extraordinarias.

[www.gobiernodecanarias.org/empleo](http://www.gobiernodecanarias.org/empleo)

Avda. Dr. De la Rosa Perdomo, 2  
38010 - Santa Cruz de Tenerife  
Tlf: 922 47 49 99

Crucita Arbelo Cruz, s/n  
35014 - Las Palmas de Gran Canaria  
Tlf: 928 45 58 58

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7h8RAUQQycONbccsB2oN/Q==	<b>Fecha</b>	10/08/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022)		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7h8RAUQQycONbccsB2oN/Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7h8RAUQQycONbccsB2oN/Q=</a>	<b>Página</b>	2/3



## ANEXO OFERTA DE EMPLEO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**PERFIL DE EXIGENCIAS DEL PUESTO PARA QUE EL CANDIDATO PUEDA DESEMPEÑAR CON EFICACIA LAS TAREAS ENCOMENDADAS.**

**CAPACIDADES REQUERIDAS POR LA EMPRESA** (seleccione aquellas capacidades que deberán poseer los candidatos para el correcto desempeño del puesto de trabajo).

--	--	--	--

**CAPACIDADES DESEABLES AUNQUE NO IMPRESCINDIBLES** (rellene estos campos únicamente si considera que pueden aportar algo al desempeño del puesto)


**Audición:** oír, reconocer y/o discriminar sonidos.

**Autonomía personal:** capacidad para actuar con independencia, sin supervisión en actividades relacionadas con el cuidado propio y la percepción de riesgos.

**Comunicación:** entender y expresar mensajes orales.

**Destreza manual:** realización de actividades que requieran acciones coordinadas, con precisión y rapidez manual.

**Fuerza:** realización esfuerzos físicos (ejercicio físico / carga-manipulación de pesos y/o de objetos de gran volumen).

**Manejo de dinero:** participar en transacciones económicas básicas (cambio de dinero, realización de pagos y devoluciones).

**Movilidad:** caminar y/o desplazarse, utilizando o no algún tipo de equipamiento.

**Orientación desplazamiento:** orientarse en el medio donde vive (barrio, ciudad) y utilizar (conocery usar) transporte público (travía, guagua).

**Posición:** capacidad requerida para mantener, adoptar y/o alternar una posición determinada durante la jornada laboral.

**Relaciones:** iniciar y mantener relaciones.

**Responsabilidad:** asumir las instrucciones que conlleva las tareas del puesto.

**Visión:** capacidad para reconocer y/o distinguir objetos y colores.

[www.gobiernodecanarias.org/empleo](http://www.gobiernodecanarias.org/empleo)

Avda. Dr. De la Rosa Perdomo, 2  
38010 - Santa Cruz de Tenerife  
Tlf: 922 47 49 99

Crucita Arbelo Cruz, s/n  
35014 - Las Palmas de Gran Canaria  
Tlf: 928 45 58 58

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7h8RAUQQycONbccsB2oN/Q==	<b>Fecha</b>	10/08/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022)		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7h8RAUQQycONbccsB2oN/Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7h8RAUQQycONbccsB2oN/Q=</a>	<b>Página</b>	3/3

